

Publicación Quincenal
ILUSTRADA

FUNDADA EN ABRIL DE 1895

(Órgano de la "SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS" en su Suplemento "ARQUITECTURA")

ENRIQUE CHANOURDIE
DIRECTOR

Redactor Principal
ING. Sr. SANTIAGO E. BARABINO

Colaboradores Nacionales: Ing. Dr. Manuel B. Bahia — Dr Juan Bialet Massé — Ing. Belisario A. Caraffa — Ing. José S. Corti — Ing. Guillermo Domínico — Ing. Mauricio Durrieu — Ing. Angel Gallardo — Ing. Luis A. Huergo — Arquitecto Eduardo Le Monnier — Ing. Agustin Mercau — Ing. Jorge Navarro Viola — Prof. Gustavo Pattó — Ing. Man. J. Quiroga — Tte. Coronel Ing. Martin Rodriguez — Ing. Julian Romero — Ing Alberto Schneidewind — Ing. Fernando Segovia — Mayor Antonio Tassi — Ing. Miguel Tedin — Ing. Constante Tzaut — Ing. Luis Valiente Noailles.

Colaboradores extrangeros: Ing. Francisco Durand (Paris) — Ing. Ricardo Magnani (Roma) — Ing. Juan Monteverde (R. O. del U.) — Agrim. Nicolás N. Piaggio (R. O. del U) — Arq. Manuel Vega y March (Barcelona).

SUPLEMENTO DE ARQUITECTURA

NÚMERO 6 — JULIO 20 DE 1904

SUMARIO

MORENO 463 — **Buenos Aires** — *REP. ARGENTINA*

Sociedad Central de Arquitectos

NÓMINA OFICIAL DE LOS SOCIOS

PRESIDENTE HONORARIO:

Arquitecto D. Juan A. Buschiazzo

SOCIOS HONORARIOS:

Ingeniero D. Luis A. Huergo
,, Dr. Manuel B. Bahia
,, ,, Eduardo Aguirre
,, Cárlos Thays
,, Ernesto De la Cárcova

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente	Julio Dormal
Vice-Presidente ..	Emilio C. Agrelo
Secretario	Victor Julio Jaeschke
Tesorero	Hans Schmitt
Vocales	Jacques Dunant Carlos Morra Gustavo Duparc
Suplentes	Ernesto Morean Guillermo H. Harper

Asesor letrado: Dr. Agustín E. Klappenbach, abogado

SOCIOS EFECTIVOS

Agote, Carlos
Agrelo, Emilio C.
Aloisi, Gino
Altgelt, Carlos A.
Aranda, Rafael
Arnavat, José
Bassett-Smith, W. B.
Bell Chambers, Paul
Bornhauser, Gaspar
Boyd Walker, Herbert
Brougnes, Osmin
Buschiazzo, Juan A.
Buigas Monravá, Cayetano
Candiani, Emilio
Cardoso, Mariano
Carranza, Marcelino
Christophersen, Alejandro
Conder, Eustace Lauriston
Conder, Roger T.
Coni, Pedro J.
Dieudonné, Fernando
Dormal, Julio
Doyer, Joh J.
Dubois, Luis
Dunant, Jacques
Duparc, Gustavo
Endres, Luis
Estevez, José
Esteves, Luis
Gainza, Alberto de
Harper, G. A.
Hary, Pablo
Hugé, Emilio
Inglis, Arturo
Jaeschke, Victor Julio
Kihlberg, C. A.
Lanus, Eduardo M.
Le Monnier, Eduardo
Lomax, Roberto H.
Maraini, José
Massini, Carlos
Medhurst Thomas, C. E.
Mirate, Salvador
Mitre, Emilio
Moreau, Ernesto
Morra, Carlos
Nordmann, Carlos
Nyströmer, Carlos
Ocampo, Manuel S.
Olivari, Alfredo
Palacios, Alberto C.
Paquet, Carlos E.
Pereyra, Horacio
Plou, Augusto
Puig, Juan de la Cruz
Raffo, Bartolomé M.
Sackmann, Ernesto
Schindler, Cristián
Schmitt, Hans
Scolpini, Pablo (hijo)
Selva, Domingo
Siegrist, Lorenzo
Silva, Angel
Sutton, J. R.
Vidal, Daniel H.
Vidal Cárrega, Carlos

Julio 20 de 1904.



« Revista Técnica » - AÑO X°
Arquitectura .... - „ I° N° 6
Buenos Aires, Julio 20 de 1904

ARQVITECTVRA

"Sociedad Central de Arquitectos"
Redactor-delegado :
EDUARDO LE MONNIER

UNA VERDADERA OBRA DE ARTE

En el cementerio del Norte, próximo al mausoleo de Rivadavia, se está erigiendo un monumento funerario que promete ser una de las mejores, sinó la mejor obra artística de nuestra principal necrópolis.

Nos referimos á la bóveda mandada construir por el señor Paz, propietario de *La Prensa*, quien la erige en memoria de su extinto hijo José Jacobo.

Su autor es nada menos que el genial escultor francés Coutan, cuya fama se halla ya cimentada por numerosas obras de sobresaliente mérito artístico, y el que no parece haber dado aún toda la medida de su fuerza creadora á juzgar por la siempre creciente perfección de sus producciones.

El distinguido académico ha estado á punto, en efecto, deobtener con sus recientes esculturas — que son las del mausoleo objeto de estas líneas — la medalla de honor del último salón de escultura de París, la que parece haber sido acordada á un su viejo competidor, más a título de honrosa jubilación de una brillante vida artística que por una reconocida superioridad, según opinión de la crítica francesa.

Y esto nos hace recordar lo que aquí le ocurrió al mismo Coutan en ocasión del concurso del mausoleo á Belgrano, en el que ayudó nó poco á sacar la mejor parte al vencedor de ese torneo de arte la opinión de algunos de los hombres políticos que formaban el jurado, de que: el autor de *Heroe* no era un escultor de fama mundial!...

La nueva obra de Coutan, que será, lo repetimos, una de las mejores de la Recoleta, con la Protesta de la tumba de Lopez, el Cristo de Monteverde y no sabríamos qué otra citar, á menos de referirnos — con permiso de los críticos — á la escultura de cierto monumento — próximo á la entrada — levantado sin el consenso de la opinión pública, la nueva obra de Coutan, decimos, viene á demostrarnos una vez más que el laureado es cultor sabe « ligar íntimamente su arte con la arquitectura », norte supremo de la escultura, pero del cual se desvían no pocos cinceladores modernos. Este razgo peculiar en Coutan, que era una de las características acusada en su boceto del

mausoleo á Belgrano, se halla igualmente muy marcado en el mausoleo que reproducimos en este número de « Arquitectura ». Si los lectores de estas líneas se toman la molestia de comparar esos dos monumentos (*) verán lo fácil que es reconocer la misma fuente inspiradora, la misma factura, en dos obras concebidas en distintas épocas y circunstancias.

Al monumento, no hemos de referirnos más detalladamente, por cuanto es lo más probable que sea él ya conocido de quienes esto lean.



LA PLEGARIA: Escultura destinada á la tumba Paz (Recoleta)
Escultor: JULES COUTAN

Respecto de las esculturas — no llegadas aún, — reproducimos aquí la opinión del conocido escritor é ingeniero Marcel Prevost:

« Dos ángeles de tamaño sobrehumano velan

(*) Véase REVISTA TÉCNICA, Tomo IV°, pág. 185.

TUMBA PAZ

CEMENTERIO DE LA RECOLETA



JULES COUTAN

Y

SU OBRA

en la puerta de una tumba. Levantan sus rostros desconsolados, con un dolor verdadero, profundamente sentido, concentrado en cierto modo, y no superficial.

« El de la izquierda se apoya en un ancla; el otro ha depuesto coronas á sus pies.

« Sobre ellos, con los cabellos sueltos, con su mano desfallecida que deja escapar una lámpara extinguida, una mujer está semi-doblegada, trastornada y envuelta en una angustia sin consuelo ni esperanza.

« Sin querer mirarlo y como esforzándose en no pensar en él, ella sostiene el cenotafío propiamente dicho y deja adivinar su convencimiento de que todo está terminado para ella.

« Pero ya la losa funeraria está levantada, y por la abertura, vuela una maravillosa figura: el alma humana.



LA ESPERANZA: Escultura destinada á la tumba Paz (Recoleta)
Escultor: JULES COUTAN

«Es difícil expresar mejor la gracia ondulante del cuerpo sacado del sueño de la muerte; del cuerpo inconsciente de sus ademanes, todavía adherido á la tierra, vuelto vigoroso con una vida de allí en adelante eterna, y que recuerda haber sido antes una cosa inerte; ese cuerpo, arrastrado por una fuerza misteriosa, deslizándose y cerniéndose, como una sombra que tuviera carne.

« Hombre, mujer, ángel, criatura de materia y de ensueño, es todo esto y más que esto.

« Es el alma misma encarnada bajo los rasgos más nobles y más puros que le atribuyen nuestras esperanzas.

« Y el rostro traduce á la vez la sorpresa, el encanto, la dicha asegurada y el éxtasis apacible de los que han olvidado males pasajeros y sus causas, que no tendrán ya nada que temer ni que sufrir.

« Esa forma ideal y real, que no pertenece ya al mundo y que es tan profundamente humana, aparta la mortaja y abre sus ojos de paz y de alegría . . . *¡hácia lo infinito!* que le muestra, con dedo fatídico, un ángel con alas desplegadas.

« No se sabe qué admirar más en esta obra magnífica; se le puede aplicar la frase del poeta latino: *Materiam superat opus.* »

La habitación higiénica para el obrero

(Continuación — *Vease núm. 4*)

III

Despues de cuanto he manifestado, cabe estudiar la cuestión bajo otro punto de vista. Indicados los inconvenientes del sistema actual se impone la esteriorización del remedio más eficaz.

En estos términos, voy á exponer lo que debe ser una casa obrera, según mi manera de ver estas cosas.

*
* *

Ante todo, no concibo una vivienda obrera aislada, rodeada de otras que no lo son. — Puede haberlas, pero en casos muy especiales.

El obrero necesita la sociedad de su condición, quiere la realización de aquel dicho francés: *chacun á sa place.* — Se encontrará perdido, violentado por una vecindad de nivel social é intelectual superior á él. — No estará á gusto en su casa.

La vivienda obrera bien entendida, exige la agrupación de casas, en número más ó ménos grande. El ideal, es el *barrio obrero.* agrupación de 80, 100, 200 casitas, que permite dar á todo el barrio un sello especial, en armonia con la peculiaridad de la población que lo habita.

Esta agrupación permite establecer servicios públicos económicos y cargas públicas en proporción. — El *afirmado de las calles*, puede ser el macadam, en fajas angostas, en proporción del escaso tráfico. — *Las veredas* pueden ser de materiales económicos, excluyendo el ladrillo. Pueden ser, por ejemplo, con una faja de 1,50 m. de ancho, embaldozada y el resto con césped, á semejanza de algunas veredas de Belgrano. — *El alumbrado* puede ser menos intenso, la policía menos endomingada. — *Los mercados de abasto* serían limitados al espendio de artículos sanos, baratos, y consentidos por la inspección sanitaria. — *La educación y la instrucción* en la escuela del barrio, podría ser adecuada al ambiente, igual para todos, depurando los programas de enseñanza de todo lo supérfluo para concretarse á lo útil, á lo que conduce insensiblemente á la escuela profesional, única escuela superior que debiera implantarse en el barrio.

Las diversiones serían adecuadas tambien, y en las horas y con programas consentidos por la conveniencia y la moral pública; *los negocios* serian provistos de artículos de consumo habitual, prescindiendo de lo que la vanidad humana hace objeto de lujo y de superchería.

El obrero nacería en un ambiente caldeado por sentimientos oportunos; se educaría en escuelas obreras; completaría su aprendizaje en institutos obreros; viviria en cada momento en un ambiente que no le permitiría comparaciones odiosas, conformado con su situación, y desprovisto de esas ambiciones de bienestar superior á sus recursos, que hacen que hoy nade en un mar de deudas.

La familia podrá darse *sociedad*, frecuentando casas que le recuerden la suya. — No encontrará aliciente para la envidia y llevará una vida tranquila y ordenada.

Y no se diga que esto es volver á las épocas de las *castas.* — Yo no pretendo que se haga una Buenos Aires de obreros y otra de gente acomodada. — Yo deseo enclavar en la ciudad,

grupos más ó menos grandes en contínuo contacto con las demás gentes, por su trabajo, por las vías de comunicación, por cien otras causas. Lo que deseo es que su vida *ordinaria* se desarrolle en un ambiente obrero. — Es decir, pienso que eso es lo que desea el obrero en general.

Esto no quita que se hagan agrupaciones más pequeñas, de media manzana, de un cuarto de manzana, de dos, segun se crea conveniente, aplicando sin embargo el criterio general que expondré muy luego.

Si el barrio es importante, numeroso, no debe preocupar la distancia á que se ubique.— Las empresas privadas de locomoción, lanzarían bien pronto ramales hasta el barrio, asegurando el tráfico de tanto pasagero.

Si la agrupación es reducida, desde el principio debería situarse próxima á vías de comunicación fáciles y económicas.

***

La distribución general de cada casa, debe responder al siguiente criterio: encerrar en la menor extensión de terreno la parte edificada, á fin de dejar terreno abundante para jardín y para huerta. — El primero debe estar al frente de la casa, esta después y la huerta al fondo.

En particular, la casa debe componerse de un piso bajo y de uno alto. — En el inferior, el comedor y la cocina, el w. c. y el baño, en el superior, los dormitorios.

La pieza principal debe ser el comedor, pues es la sala, es la pieza de trabajo en el invierno, es el todo. El acceso á cada dependencia debe ser fácil y al abrigo de la intemperie.

La casa debe ser construida de modo que sea posible ensancharla á medida de las necesidades de la familia.

Los muros deben ser hechos con ladrillos y mezcla de excelente calidad. Lo mismo los *reboques*. Yo prescribiría la arena del río, terrosa y llena de sustancias orgánicas. Los muros medianeros deberían tener no más de 30 cm. de espesor y 15 los internos. *El entrepiso*, debería ser hecho con tirantes de hierro y bovedilla plana, á fin de revocarla inferiormente y tener hecho asi el cielorazo. *La altura* de los locales no debería exceder de m. 3,80 la del piso bajo y de m. 3,50 la del piso alto. El techo debiera ser de azotea, sobre bovedillas planas, como antes se ha dicho, para tener el cielorazo. *Los pisos* de las habitaciones, de madera machimbrada, y de baldoza calcárea en los patios y dependencias. *Las puertas y ventanas* deberían ser bien hechas, de madera estacionada y con vidrios chicos para que su reposición no sea dispendiosa. En el baño y w. c. debería hacerse una instalación de inodoros sistema cloaca, con sus cañerías, cámaras, sifones interceptores, ventilacionns, etc. desaguando á *cámaras sépticas* sirviendo grupos de 8 á 10 casas.

En conjunto la casa debe ofrecer un aspecto alegre, á fin de que el obrero le tome cariño. Debe estar provista de agua surgente, suministrada por molinos de viento que sirvan las mismas casas que desaguan á una sola cámara séptica, ó por instalaciones más completas si se trata de un barrio importante.

El alumbrado externo debe ser económico. Será aceptable el acetileno, el alcohol carburado y aún el petróleo incandescente.

Las calles deben tener arboleda; las veredas cuidadas; el afirmado en buen estado. El obrero debe interesarse por el aire, por la luz, por la comodidad y por la estética.

Pero, nada más apropiado para esta edificación obrera, que la adopción del « Cemento Armado » como sistema de construcción. Con este los espesores de muros se reducen á 10 cm. cuando mucho, así como el entrepiso y el techo. Los marcos de las puertas y ventanas son de fierro ∟ debido al poco espesor de los muros. La cubierta del techo bastará hacerla con « Ruberoid » ó cartón embreado, ó si se quiere con chapas de fierro galvanizado. Los pisos se harán con un tapiz de *linoleum*, colocado sobre la chapa de Cemento Armado.

Todos los rincones desaparecerían, la humedad no podría penetrar, el calor y el frío serían combatidos por la poca porosidad de los muros y la heterogeneidad de los mismos, haciendo difícil la propagación del calor. Los insectos no tendrían cómo hacer colonias, los ratones inclusive. En fin, se tendría la casa ideal, la casa á prueba de infección, de incendios, de terremotos.

En cuanto á costo, en el peor de los casos, no excedería, siendo de cemento armado, del de la edificación común, pero siempre sería algo menor, sobre todo, haciendo muchas casas á la vez.

Su conservación sería insuperablemente ma-

yor. En un muro de cemento armado no se puede introducir un clavo, sinó es barrenando previamente. Los choques no destruyen ese hormigón hecho á base de cemento portland. La cuota anual de conservación, se reduciría así á un mínimo.

***

Como las familias deberían tener cada una su casa, estas deberían ser estudiadas en diferentes tipos: para familias compuestas de *dos* personas mayores y dos ó tres niños; para *cinco* personas mayores y 4 ó 5 criaturas, para *diez* personas mayores y un número relativo de niños (2 familias) pero, de estas, un número limitado. En fin, debería completarse el barrio con casas de vecindad para hombres solos, aunque en número reducido tambien.

El terreno no debería ser menor de 200 metros cuadrados para cada casa, y su precio no debería exceder de 1 $ el metro cuadrado. De este modo su costo no gravitaría demasiado sobre el valor total de la casita.

He estudiado en particular cada uno de los tipos de casas mencionadas; he hecho su presupuesto de costo con toda exactitud; en el concepto de emplear el «Cemento Armado», como sistema de construcción, he estudiado su mejor agrupación en manzanas y el de éstas en barrios, pero su transcripción saldría de los límites de esta monografía.

(Continúa)

Domingo Selva

CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS

Resumen de una Monografía presentada á la Exposicion Nacional de Higiene por el Arquitecto D. C. Buigas Monravá, y premiada por el Jurado de Construcciones

(*Continuación*—Véase núm. 5)

B Si no está en la mano del Arquitecto el evitar la trasmisión de los gérmenes por el agua y en parte, por el contacto de los enfermos de una sala, él puede y debe evitar la traslación de los gérmenes por el vehículo del aire, pudiendo por la acertada aplicación de las recientes y flamantes reglas de la construcción hospitalaria, lograrlo en absoluto ó, cuando menos, atenuar en gran manera sus efectos.

Para ir formando concepto de lo que son las prescripciones científicas en este particular, recordemos que una sala con gran número de camas es perjudicial al proceso de mejoría; que se ha de evitar á toda costa que el aire viciado de una sala penetre en otra, ya sea por filtración, ya por medio de las corrientes, ya por la superposición de ventanas, ya por las cajas de escalera, que hacen los oficios de una chimenea. De no hacerse así, de no evitarse estos lunares, resultaría una acumulación, condensación ó aprovisionamiento de miasmas y elementos altamente nocivos, que, si lo son para las personas sanas, muchísimo más lo serán para las que necesitan estar rodeadas de todo género de solicitudes. Así, pues, todos los higienistas condenan los pabellones de varios pisos, por las razones ya expuestas y que son precisamente las que han hecho caer en desuso los hospitales grandes y obligado á desechar la construcción de los pequeños en un solo edificio.

A las objeciones, tildes y distingos, fundados en principio en una cuestión de economía, que se hacen á los hospitales que responden á la necesidad de *á una enfermedad un pabellón, y en cada pabellón una sola sala*, puede oponerse que no debe ser tanta la diferencia de coste como á primera vista parece, porque es preciso tener en cuenta que en este caso los gruesos de cimientos y paredes son menores para los pabellones de planta única; que en ellos se ahorra el gasto de la construcción de escaleras, y que los gastos de la *fábrica* aumentan en razón directa de la altura. Sería obvio, por lo demás, insistir sobre los inconvenientes de las escaleras en los pabellones de hospitales. Tanto para los enfermos como para los que cuidan es más cansador subir cinco metros que recorrer una distancia de 75, de modo que, sobre esta base, hay margen para distribuir dos pabellones de modo á facilitar los servicios. En resumen; que entre el hospital monumental de principios del siglo y el hospital-barraca, bello ideal (con sus puntas y ribetes de exagerado) de los higienistas del día, está el prudente término medio del pabellón de una sola planta y con una sola sala, sistema que se separa mucho

más del *gran almacen* de enfermos, ó *sepulcro monumental*, que del hospital microscópico ó *sencillo embalage* de un enfermo.

C — La situación y disposición de los pabellones ha de responder: *a* á la orientación; *b* á la clase de enfermedades á que están destinados y *c* al servicio y vigilancia.

a A la orientación porque es fundamento esencial para la higiene de todo edificio y, en consecuencia, porque para ninguno de ellos reviste tanta importancia como para los hospitales.

Sabido es, como cosa resuelta, que en nuestra región la orientación Norte á Sur de los pabellones es preferible á toda otra, y aunque siempre presenta dificultades á resolver el aceptar piés forzados, no debemos titubear un momento en la adopción de esa prefija, aconsejada por la ciencia. De esa orientación resulta que las fachadas mayores darán frente al Este y Oeste y se deduce que debiendo ser una misma para todos los pabellones, estos habrán de ser paralelos entre sí.

b Si en todo pabellón destinado á enfermedades infecciosas debe observarse un minimum de distancia para la colocación de las camas, este mínimum debe ser naturalmente mayor tratándose de enfermos de enfermedades infecciosas y otras de enfermedades comunes en el caso de un hospital general; pero ya se sabe que es condición de todo buen hospital el no albergar en un mismo pabellón enfermos de enfermedades comunes y otros padeciendo enfermedades infecto-contagiosas.

Para que los grupos de pabellones de un hospital estén racionalmente divididos, es preciso separar las poblaciones sanas de las enfermas; de suerte que las primeras estén á una respetuosa distancia de las segundas, y á su vez las de enfermos deben subdivirse por sexos y cada sexo por dolencia. Así, por ejemplo, en el grupo de infecciosos, cada enfermedad tendrá un pabellón y cada pabellón dos salas; una para hombres y otra para mujeres; en el de enfermedades comunes, cada pabellón un sexo, agrupándose separadamente los enfermos llamados de enfermedades de medicina, y de los de cirugía.

c Prescriben los hombres de ciencia una prudente economía en el servicio y una completa eficacia en la vigilancia; que los pabellones estén todos equidistantes de los edificios destinados á los servicios de carácter general y también que se puedan comunicar aquellos entre sí en el menor tiempo y con el menor recorrido posible. Ha de tenerse también muy en cuenta cuales servicios son diarios y cuales periódicos; cuales los que tienen relación ó vida interior; cuales los que la ostentan exterior y cuantos son los que la ostentan de carácter mixto.

Aereación, ventilación, iluminación y calefacción. — La aereación y la ventilación no son cosas absolutamente iguales, pero son dependientes una de otra. La primera se refiere á la acción que las condiciones físicas y químicas del aire atmosférico ejercen como base de saneamiento. En estado puro es esta la primera materia de la desinfección natural, por lo que es indispensable que las salas de enfermos estén rodeadas ó envueltas por una atmósfera de aire libre. El movimiento de sus capas, constituye una especie de vehículo que gracias á las corrientes que del mismo se establecen, ventilan de una manera natural los pabellones y por consiguiente las salas de los mismos.

Después de un detenido y razonado estudio de todos los aparatos y sistemas, los higienistas cayeron en cuenta de las ventajas que concurren en la ventilación natural; porque ni los aparatos simples, complicados ó mixtos, ni la ventilación por atracción ó aspiración, por insuflación ó propulsión, ni el mixto, ó sea, de aspiración del aire viciado ó propulsión del puro, procuran una suficiente cantidad de aire, bastante rico en oxígeno puro, poco cargado de vapor de agua y de adecuada temperatura para sostener con libertad las funciones vitales; y, por último, porque todos aquellos aparatos y sistemas no tienen nada que garantice la expulsión completa del aire viciado.

En materia de iluminación diurna, es opinión general que la luz solar debe bañar las construcciones todas, principalmente las de los pabellones, ya que ejerce una acción altamente desinfectante, conforme lo demuestran infinidad de experiencias llevadas á cabo al verifi-

carse derribos de los muros de antiguos hospitales, y conforme lo recomiendan sabios higienistas, los cuales, al condenar los muros interiores en las salas de enfermos ó entre estas y los anexos, recomiendan que se aumenten en lo posible las superficies de saneamiento de los mismos, que son los exteriores, expuestos á la acción contínua y bienhechora del aire y del sol. Por lo demás, la luz solar ha de encontrar fácil acceso á las enfermerías, pues, además de los efectos útiles producidos por los rayos caloríficos, es el sol ó, mejor, sus rayos, de gran importancia en las salas, por constituir ellos, ú obrar sobre los enfermos como excitante natural que anima sus organismos desfallecidos y activa la convalecencia. La orientación del eje mayor de Norte á Sur sustrae durante el verano, á los pabellones, de los efectos contraproducentes de un elemento de tanta importancia y se logra que en todas las estaciones del año sirva de excitante inofensivo que fortalece el corazón y eleva el espíritu ó moral abatida de los enfermos.

Ciertos países como el nuestro, por la bondad de su clima, no requieren según los técnicos que los edificios estén provistos de un sistema de calefacción completo y poderoso.

La más conveniente temperatura interior de las salas debe ser, según los higienistas, de 12 á 16 grados y, según ellos manifiestan, empieza á sentirse la necesidad de producir un aumento de temperatura cuando la media exterior baja de 9 grados. Una autoridad en la materia (D. Francisco de P. Rojas) crée que la calefacción artificial solo debe usarse por excepción y nunca deben hallarse las instalaciones en el interior de las dependencias, tratándose de climas benignos.

El aviso resultante es que debe desecharse todo sistema de calefacción complicado, caro de instalación y caro de conservación, pero no prescindir en absoluto de uno que responda debidamente á las necesidades del establecimiento hospitalario.

VOLÙMEN DE AIRE CORRESPONDIENTE Á CADA CAMA: — Zenon lo fija en 45 m³ por enfermo; Ponmet pide solo 18 á 20 m³ para los enfermos comunes y 67 para cada herido.

En el Lariboisiére, cada enfermo tiene 60 m³ y en los hospitales de Italia se dá por plaza de 75 á 100 m³.

De todos modos, lo cierto es que el volúmen de aire de una sala nada importa; pues más ó menos pronto concluye por viciarse. Lo indispensable es que pueda renovarse fácilmente sin molestar á los enfermos con corrientes.

Datos para el proyecto propuesto

Cubo de aire: Enfermedades comunes	58 m³	por	plaza
» infecciosas	68	»	»
Heridos	75	»	»

Ventanas: son de cuatro secciones; la 1ª de 0.80 m², la 2ª y 3ª de 1.30 m² y la última de 0.90 m²; sumando en total 4.30 m². Dada una corriente de aire de 10 metros de velocidad por minuto, que apenas mueve la llama de una bujía, el cubo de aire que por ella se introduce en la sala, por minuto, es igual á $4^{m}30 \times 10 = 43$ m³.

Las ventanas presentan un dispositivo especial á fin de evitar las corrientes de aire.

VENTILACIÓN Y CALEFACCIÓN ARTIFICIAL: — Propone inyectar el aire por medio de máquinas soplantes, después de calentarlo á temperatura algo mayor de la requerida, proporcionándole el grado de humedad necesario, procedimiento adoptado en el Lariboisiére.

Para calentar el aire se emplearía estufas en unas cámaras colocadas debajo de las salas y como con esta calefacción es difícil de mantener la sala siempre á igual temperatura, el aparato soplante que se sitúa á continuación de aquel, absorbe aire caliente de la cámara citada ó calorífero, y á la vez aire frío del exterior, é inyecta esta mezcla en la sala de enfermos. Dejando pasar más ó menos aire frío ó caliente, cosa fácil de graduar por medio de registros movidos desde la misma sala á la vista del termómetro, tendríamos la temperatura que se desée: los registros del hogar de la estufa se manejan también desde la misma sala. La cantidad de aire que entra en la estufa se conoce por la velocidad que tiene en el tubo por medio de un anemómetro.

Para dar al aire el vapor acuoso necesario, puede adoptarse la disposición empleada por M. Van Hecke ó sea que el aire caliente, al salir de la cámara del calorífero, pase por un recipiente lleno de agua: según Peclet, á 15 grados de temperatura conviene que el aire tenga 6'5 gramos de vapor de agua por m³.

Este sistema, antes engorroso por el empleo del motor que era á vapor y exigía por lo tanto largas cañerías, además de otros graves inconvenientes, no lo es hoy gracias á los motores eléctricos, por medio de los cuales la fuerza se subdivide á voluntad, accionando en el sitio que se quiere, y cada motor marchando á gran número de revoluciones puede estar unido á un ventilador ó máquina soplante.

ILUMINACIÓN: Adopta el alumbrado eléctrico por ser el más higiénico, más cómodo, más limpio y menos expuesto á accidentes.

Para la iluminación de las salas de enfermos, destina lámparas de arco, de 450 bujías, de reflector invertido, además de dos á seis incandescentes de 5 á 25 bujías para cuando se apaguen aquellas, en las horas de descanso.

(Continúa.)

EDILICIAS

ALGUNOS VOTOS

que podría discutir la S. C. de A., y, luego, someterlos á nuestras autoridades municipales

1º — Que sea puesta á estudio y sometida á la aprobación del H. Congreso Nacional una *ley de expropiación*, tan sencilla como expeditiva, como para permitir á las municipalidades el expropiar, no solamente los terrenos indispensables para el ensanche de ciertas calles, para apertura de nuevas arterias ó avenidas y de nuevos barrios, como para la construcción de edificios públicos y creación de plazas y paseos, sinó también la expropiación de todas aquellas propiedades, con ó sin edificios, que rodean ó rodearán á dichas obras, y que por ellas más directamente y mayormente resulten favorecidas.

Las comunas deben poder resarcirse por la reventa de las propiedades ó fracciones así valorizadas (después de regularizadas) una buena parte de los sacrificios que se hagan al ejecutar grandes obras de embellecimiento ó saneamiento urbano, y no es justo que sean solamente unos pocos particulares los que aprovechen de estas valorizaciones, en detrimento de los demás contribuyentes. Por otra parte, es un hecho visible, que los edificios y paseos públicos, por más hermosos y artísticos que sean, forman desagradables contrastes y desmerecen considerablemente, cuando quedan rodeados de construcciones antiguas ó desproporcionadas que no les forman un marco digno de ellos. (Palacio del Congreso. Depósito distribuidor de las aguas corrientes. Facultad de letras, etc., etc.

2º — Que no se gasten ingentes sumas en la apertura de nuevas avenidas ó calles *paralelas* á las existentes, cuando estas abundan ya por demás y son relativamente fáciles de ensanchar, á medida que en ellas adelante la reedificación de las casas antiguas y bajas, y cuando bastarían algunas disposiciones acertadas, para despejar el enorme tráfico que allí se estanca, únicamente porque no se le desvía convenientemente hácia las calles vecinas.

Que, en cambio, y antes que todas las casas bajas de la parte más valiosa de la capital estén reedificadas con 3 ó 4 pisos, se hagan todos los sacrificios necesarios *para acortar las distancias* entre los diferentes barrios de nuestro inmenso municipio, siempre en crecimiento, abriendo *Avenidas Diagonales* aquí más que en cualquiera otra ciudad *indispensables*, por faltarnos también los rápidos medios de locomoción por ferrocarriles metropolitanos, aéreos ó subterráneos, que pudiesen ahorrar á los vecinos de la capital un tiempo precioso, que hoy lamentablemente pierden en rodeos interminables, obligados como son, de recorrer contínuamente, día por día, y año tras año, un camino 40 ó 50 % mayor del que con diagonales habrían de efectuar.

Las diagonales tendrían por lo demás en nuestra ciudad la gran ventaja de crear lotes de terrenos que permitieran dar una mejor orientación á los edificios á construirse y que por sus irregularidades se prestarían admirablemente á plantas ó distribuciones de edificios originales, interesantes y cómodos.

3º — Que, para *crear grandes y anchas arterías* en todo el antíguo centro de la Capital, al este de Callao-Entre-Rios, barrio que carece completamente de ellas, y en vista del considerable incremento que toma la reedificación de las casas viejas en dicha zona comercial, se adopte sin tardanza las medidas adecuadas para conseguir paulatinamente el ensanche de determinadas calles, retirando, p. ej., los nuevos edificios que se construyan, uniformemente, 5 ó 6 metros dentro de la antigua línea de

edificación, previa cierta indemnización. Esto nos daría, antes de 50 años y con pocos gastos, calles de doble ancho que el actual, calles que constituirían entonces un precioso desahogo para el enorme movimiento de vehículos de toda especie, que necesariamente irá siempre en aumento, en proporción con el crecimiento de la edificación en altura y con la densidad de la población, que es su lógica consecuencia.

Naturalmente sería de aconcejar, que para dicho ensanche, se elijieran de preferencia aquellas calles centrales, que á la fecha menos edificios valiosos, modernos y de varios pisos altos ostentan, y donde sean menos sensibles y frecuentes las diferencias de nivel de la calzada, coincidiendo ó no estas calles con la prolongación de avenidas existentes.

4º — Que, previa indemnización, y para ensanche de calzadas de ciertas calles muy comerciales, como la de Artes, se obligue á los propietarios, al reedificar sus casas con frente al Oeste ó al Norte, á construir, en el piso bajo, *galerías cubiertas ó arcadas con columnatas uniformes*, de por lo menos 4 metros de luz, que servirían para la circulación de los peatones al abrigo del sol y de la lluvia, permitiendo así la supresión de una de las veredas en beneficio de la calzada.

(Continúa).

Víctor Julio Jaeschke

Defectos del nuevo edificio del Teatro Colón

Según lo manifestado por el C. M. Dr. T. Susini, en la sesión de la H. C., del 28 de junio último

Señor Intendente Municipal:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la H. Comisión Municipal ha resuelto que la comisión bajo cuya dirección se realizan las obras del teatro Colón, proyecte las reformas necesarias en dichas construcciones con el objeto de garantir las condiciones de seguridad y de comodidad que deben reunir; debiendo las obras sujetarse en un todo á lo que prescriben las ordenanzas municipales.

Ha resuelto también que la comisión de teatros informe debidamente respecto á las condiciones en que se encuentran los que existen en la ciudad. ¿Si están pôr completo dentro de lo preceptuadö por las citadas ordenanzas? y en caso que así no sea, cuáles son las causas que lo determinaron, asi como cuáles son las modificaciones que deben introducirse á la ordenanza vigente.

Saludan al señor intendente,

T. Susini — E. Peña.

Después de un cambio de ideas con el señor comisionado Peña, y, previo aviso á algunos de los señores miembros de la comisión directiva de las obras que se llevan á cabo en el teatro Colón, fuí á visitarlo, é impresionado con lo que tuve ocasión de observar, hemos presentado esta minuta de comunicación, cuyo alcance se desprende de sí misma, y, más todavía, de los datos que voy á tener la oportunidad de comunicar á los señores miembros de la Comisión Municipal.

Es un hecho observado, el que, por desgracia, la gente, que tanto se aterroriza cuando ocurre una catástrofe en un teatro, poco tiempo después lo olvida todo para despertar nuevamente su atención cuando otra nueva se produce.

Se toman medidas en el primer momento, bajo la presión de los hechos, que caen más tarde en desuso, y se olvida que, sobre todo, existe el deber de la previsión.

Con estas ideas, y para que no se pensase, por otra parte, que se procedía únicamente bajo la presión de la última catástrofe que ha ocurrido en Chicago, nos habíamos propuesto estudiar la situación en nuestros teatros.

Visitamos el teatro Colón con el objeto de ver si las obras que se hacen actualmente están ó nó dentro de lo que se establece, como medida de seguridad y de comodidad. Y desgraciadamente, señor presidente, hemos tenido ocasión de comprobar que el teatro Colón, que debe ser un teatro modelo, porque es un edificio público, oficial, que cuesta varios millones, no ha sido otra cosa, en su origen, que el producto de una empresa de lucro y de especulación, en que poco se ha tenido absolutamente en cuenta la seguridad de los concurrentes á sus espectáculos, que debió haber sido calculada al abrigo de objeciones fundamentales.

Mal concebido su plano, bajo el punto de vista arquitectónico, por lo que hasta se puede hacer un reproche á la culta ciudad de Buenos Aires, que en la época actual haya permitido se construya un edificio de esa especie, reñido con todas las reglas de la estética, lo que hace suponer que el motivo que ha predominado al iniciarse esta construcción, la nota dominante que ha guiado al arquitecto mal inspirado, ha sido que el edificio rindiese la mayor utilidad posible, de tal modo, que lo que debía ser destinado para comodidad y seguridad ó á las exigencias del arte, ha sido empleado, en gran parte, en locales para negocios.

La construcción, no solamente no estaba de acuerdo con los principios dominantes, sinó que en muchos detalles violaba lo que principalmente han establecido las ordenanzas municipales, de tal modo, que mientras el cuerpo de inspección municipal vela cuidadosamente porque se cumplan esas ordenanzas, en el teatro Colón, que se hace bajo la inmediata vigilancia de la administración municipal, se las viola en forma que puede producir funestas consecuencias.

Debo hacer presente, S. P., que estos hechos no han escapado á los distinguidos miembros que forman la comisión directiva del teatro, comisión que es realmente digna de aplauso por el celo con que se preocupa de esta cuestión pública, que ha reformado todo lo que ha podido, y que si ella no ha iniciado todas la reformas en el sentido que se re-

quiere, es porque se encuentra atada con la suma de que puede disponer, que en una gran parte ha sido invertida, y, que en su totalidad está afectada. Y al exponer yo á la Comisión Municipal lo que tengo el honor de decirle, debo declarar también que me hago éco de la opinión de la comisión del teatro y especialmente de la del arquitecto Sr. Dormal.

Puede considerarse como un feliz acontecimiento que tan distinguida peronalidad haya venido á tomar parte en la dirección de ese establecimiento.

Lo más grave que se encuentra en esa obra es lo siguiente: que no se han tomado todas las medidas de construcción que son necesarias para la rápida evacuación del teatro. Y no se piense que es un peligro muy remoto el de un incendio. Básteme recordar que en el siglo pasado más de 10.000 personas han sido víctimas en los teatros.

Como no podía confiar á la memoria lo que se refiere á ciertos números, y para que puedan imponer con su elocuencia, voy á leer á la H. Comisión algunos datos que he tomado al respecto.

Desde el año 1867 á 1897, es decir 30 años, diré que los teatros, con exclusión de los de madera que se han quemado en Europa, fueron 362, y fuera de Europa 342; y han dado estos teatros europeos 1224 muertos y los de los otros países 591, es decir, en estos 30 años se han quemado 704 teatros y han ocasionado 1815 víctimas.

En el año 1881 los teatros ocasionaron 658 muertos: 200 en el teatro municipal de Niza y 450 en el Ring Teatre de Viena.

No hace mucho tiempo ha ocurrido en Chicago una espantosa catástrofe, que tenemos bien presente. Esto demuestra, pues, que el temor de un incendio y sus consecuencias debe obrar como un factor poderoso en nuestras determinaciones, porque realmente son frecuentes estas catástrofes en que la imprevisión administrativa es siempre la determinante más eficaz.

Si hacemos una investigación sobre las causas, debo agregar, aunque sea en esta ligera exposición que hago, en cumplimiento de la ordenanza respectiva, que, en un número, por ejemplo, de 400 casos, se ha observado que 307 han comenzado en el proscenio; 20 en los lugares destinados para el público, platea y palcos, y 73 en la vecindad ó en lugares fuera del teatro y desde los cuales se ha transmitido luego á estos.

Teniendo en cuenta la hora en que se producen, resulta la siguiente proporción: uno durante el día, tres, una hora antes de comenzar la función; 6.2, dos horas después y 3.4 durante el resto de la noche.

Ahora bien: quiere decir que los teatros se queman con mayor frecuencia de lo que parece, que hay una edad crítica, que el término medio de duración de los teatros es de 20 años y es un hecho curioso que, en los cinco primeros años se incendian con más frecuencia y que los incendios comienzan generalmente por los proscenios. Pero de ahí no se deduce que un teatro que recién se inaugura está libre de incendio, ni que estos no puedan empezar por otra parte que las indicadas.

Como medidas de precaución me parece que debemos tomar aquellas que se deducen de los hechos que acabo de exponer. Por una parte, impedir que se produzca el incendio, con cuyo objeto se han adoptado disposiciones como la de que se empleen materiales incombustibles, y, en las últimas ordenanzas dictadas en Europa, y que son análogas á las que rigen aquí, se ha establecido que no debe emplearse la madera, y aún la tratada de manera que sea incombustible solo se permite que sea empleada en aquello que sea absolutamente necesario, y que debe ser proscrita, en absoluto, en ciertos lugares, y, entre ellos, precisamente, el techo.

Bien, señor presidente, aunque no le diera gran importancia (á lo menos no tiene una importancia capital lo que se refiere á que los materiales de construcción deben ser incombustibles) debo decir que, desgraciadamente, en nuestro teatro Colón no solamente se emplea madera, sino que hasta se utiliza en lugares muy peligrosos y esto no ha escapado á la comisión directiva que desea remediarlo, y, lo que es más grave todavía, es que no solamente, como lo establecen las ordenanzas, se permiten asientos de madera, sino que todo el entarimado, como en un circo vulgar, está hecho de madera, de modo que un fósforo bastaría para provocar un incendio y que ardieran inmediatamente todos los asientos en que vá á sentarse el público, á quien menos se tiene en cuenta, y que es el que se sitúa en las gradas, y no solamente el que se sitúa en las gradas, sinó que aún persistiendo en un error, se ha insistido en la existencia de la cazuela, donde están los asientos destinados exclusivamente á las señoras. Allí también el entarimado es de madera y las consecuencias de un incendio comenzado en este punto serían más funestas todavía.

Se ha ido más lejos siguiendo los planos primitivos: se ha hecho un gasto que es completamente inútil. Todo el techo ha sido cubierto con un piso de madera, y, como nadie circula por ahí, á excepción del que debe arreglar la luz, sería el caso de preguntar qué objeto tiene, por que en un caso de incendio sería bastante peligroso y más todavía, cuando en todo el techo solamente hay una que otra barra de hierro; casi todos los tirantes son de madera, cubiertos primitivamente con zinc y lleno de goteras, un techo que, solamente el espíritu de negocio podía haber determinado que se construyera de esa manera y que fué modificado en parte por la actual comisión.

El Sr. arquitecto Dormal, cuya competencia es notoria, me ha dicho que un accidente cualquiera, un fósforo, un corto circuito, etc., podría hacer volar el teatro inmediatamente.

Bien, señor presidente; fuera de esto, porque no quiero seguir detallando todas las partes donde se ha puesto madera inutilmente, debo insistir sobre este otro hecho capital.

Está bien demostrado que cuando se produce un incendio no es el fuego el que mata á las personas; he tenido ocasión de oir á mi profesor Hoffman el resultado de sus observaciones concluyentes con los cadáveres sacados del Ring Teatre. Cuando se producen los incendios, la gente se aterroriza y trata de

huir, cosa que se hace imposible, no solamente por el temor al fuego sino porque en tan poco tiempo no se evacúa la sala por la gente que se precipita, se arremolina y obstruye las salidas y entónces mueren asfixiadas, de tal modo que hoy se toma como principio fundamental de protección contra los incendios, el impedir que el humo pueda llegar á los lugares donde se encuentran los espectadores, y, por otra parte, que estos tengan una fácil salida. Pues bien, precisamente es este punto una de las exigencias en que es más deficiente nuestro nuevo teatro Colón.

Las ordenanzas municipales establecen que se considerará como mínimo, — y se entiende que el mínimo en todas estas exigencias públicas no es el mejor porque es claro que el comerciante trata de sacar el mayor producto, pero el mínimo no debe regir para las obras construidas por las autoridades y que deben servir de modelo — el mínimo, según las ordenanzas municipales, es de 50 centímetros, medidos desde una línea vertical que baja del espaldar de las sillas hasta el borde del asiento, y, ¿saben cuanto es el espacio que queda libre en el nuevo teatro? Sólo 25 y 30 centímetros, y, lo que es más grave todavía, los asientos, que en la parte alta del salón están hechos con una salida tan estrecha, están protegidos tan solo por una simple barandilla, y, como me decía el señor Dormal, con cierto tono amargo y un poco irónico: «*los concurrentes no morirán asfixiados, porque una ligera presión hará que toda esa pobre gente caiga y morirán de esta manera, aplastados en el piso*».

Entónces, señor presidente, cuando las ordenanzas municipales establecen 50 centímetros, cuando las ordenanzas municipales en Berlín exigen 80 centímetros, cuando establece una distancia semejante una ordenanza sancionada últimamente en París, siendo ello así, ¿es posible que las autoridades municipales de Buenos Aires, con el objeto de tener más localidades que vender, con un propósito de puro lucro, puedan exponerse á sacrificar toda esta gente?

¿No sabían entónces los que han dedicado una galeria estrecha para las señoras, que no tendrán por donde salir realmente y que aterrorizadas serán precipitadas al piso, pereciendo en su totalidad, si es que antes no han sucumbido de otra manera?

Señor presidente: en el incendio del Ring Teatre, que para mayor desgracia, como se ha observado, ocurrió en un día de fiesta, en que estaban ocupadas todas las localidades altas y la mayor parte de la platea, la investigación oficial ha demostrado que el incendio empezó á las 7 menos diez minutos, debiendo empezar la representación á las 7 en punto. A esa hora el telón comenzó á agitarse con un movimento suave, como movido por el viento; algo después los movimientos fueron más violentos y apareció un poco de humo; más tarde se produjo una desgarradura del telón y el público, asustado, vió surgir por entre ella á las llamas, é inmediatamente después nubes espesas, de un humo negro, invadieron toda la sala, que había quedado en la mayor oscuridad. Algunos que consiguieron escapar hasta una salida daban gritos para indicar el lugar de la salvación, pero á los quejidos y gritos de socorro y desesperación había sucedido un silencio completo. Como nada podía verse, porque el gas había sido cerrado por temor á una explosión y no había otra luz, y como nada se oía, se pensó, en el primer momento, que no habían ocurrido desgracias personales, con lo que se creía autorizado el jefe de policía para anunciar que todos se habían salvado y que no había una sola persona en el teatro. Sin embargo, había allí 450 cadáveres de personas que en el espacio de diez minutos habían pasado á la muerte aparente primero ó á la muerte real completamente asfixiadas.

Quiere decir que aunque no hubiera peligro de sucumbir por la acción directa del fuego, hay otro más inmediato, que no dá tiempo, el peligro de la muerte por asfixia, peligro insalvable y fatal para el que no desaloje inmediatamente la sala.

Yo, señor presidente, debo dejar bien establecido, porque lo han demostrado todas las investigaciones oficiales, que los incendios comienzan en general por el proscenio, pero su acción se extiende casi instantáneamente á todas partes. En Viena comenzó en el plafond; un pico de gas no encendido á tiempo, una pequeña explosión, una chispa, que incendia las decoraciones y de las decoraciones á todo lo que estaba á su alrededor y que era fácilmente inflamable.

Bien, señor presidente: cuando yo visitaba el teatro me hacía reflexiones muy amargas, no tanto respecto de mi país cuanto sobre lo que allí habia pasado. De la investigación resultaba que todo había sido descuidado. La autoridad comunal, que está en el deber de vigilar, había abandonado sn puesto; de tal modo que ni la tela metálica, ní las bombas, pudieron funcionar, ni las lámparas de socorro estaban encendidas, pues hasta el aceite les faltaba. Si hubiese habido una luz qne mostrase el camino á la gente, en vez de las tinieblas que aumentan el terror; si hubiese habido un caminó ancho en esas condiciones, no se hubiese producido la catástrofe en esa magnitud. Y cuando examino los teatros de Buenos Aires, no ya el teatro Colón en construcción, sino os demás que funcionan y aprecio la labor ímproba á que están sujetos los inspectores municipales, que me consta que con todo celo acuden á ellos en cumplimiento de su deber, pero que no pueden por su parte hacer nada ni contra la costumbre ni contra los teatros edificados de mucho tiempo atrás y que tienen que vigilar 20 locales de diversa índole todas las noches, y cuando asisto á los teatros y veo como se falta á las ordenanzas y que los telones metálicos, cuando existen, funcionan difícilmente y que casi nunca se bajan, entónces tengo mucho miedo por lo que pueda suceder.

Es por esto que, impresionado dolorosamente, junto con el doctor Peña hemos acudido á la Comisión Municipal porque hemos dicho: puede llegar un día en que un cúmulo de circunstancias desgraciadas produzcan una catástrofe — lo que no es humanamente posible prever siempre — pero estoy seguro que las autoridades municipales de Buenos Aires, en conocimiento de los hechos, se han de preocupar y

poner el remedio, porque estoy plenamente convencido de que la H. Comisión Municipal, á la que tengo el honor de pertenecer, una vez que conozca donde están las deficiencias, ha de tomar las medidas necesarias para que los que asistan á los teatros á recrearse en sus goces artísticos, puedan estar seguros y tranquilos, porque saben que la autoridad comunal vela bienhechora por ellos.

CONCURSOS

Palacio legislativo de Montevideo — El jurado de este concurso ha declarado desierto el primer premio y ha acordado el segundo al autor del proyecto *Hispania Benitez* que resulta ser el arquitecto madrileño don Manuel Mendoza; el tercer premio fué otorgado á los planos cuyo lema era *Agraciada*, los que son del malogrado arquitecto Meano, quien ha conseguido así un triunfo póstumo.

El jurado ha concedido varios accésits, entre ellos uno al proyecto cuyo lema era *Silvestre Blanco*.

Edificio del Colegio Militar — Hoy, 20 de julio, á las 2 p. m., ha vencido el plazo para la presentación de proyectos del edificio destinado al Colegio Militar. Según nuestros informes, el número de proyectos presentados alcanza á once, entre los cuales hay cinco ó seis que parecen bien estudiados ó que llaman la atención por su arquitectura.

Esperamos poder dar los resultados de este concurso en el próximo número de ARQUITECTURA, concretandonos en este á dejar constancia de la satisfacción que nos causa el éxito del mismo, por cuanto viene á demostrar lo acertado de nuestra propaganda no interrumpida de varios años á favor de este género de certámenes, una de cuyas ventajas inapreciables es dar la palma del triunfo á aquellos que la merezcan por su mayor acierto, vale decir: abolir para lo sucesivo el sistema del favoritismo, que es el que ha imperado como soberano exclusivo hasta hoy entre nosotros.

Sociedad Central de Arquitectos

MEMORIA DEL PRESIDENTE

SEÑORES CONSOCIOS:

Al hacerme cargo de la Presidencia de la Sociedad Central de Arquitectos, para cuyo honroso cargo fuí electo el 6 de setiembre del año ppdo., puse todo mi empeño en conseguir el aumento de Socios, á fin de que se incorporaran á nuestro Centro todos los Arquitectos que fuesen dignos de formar en nuestras filas.

El número de socios era solamente de 33 y hoy, al finalizar mi presidencia, entrego á Vds. una lista de 68 nombres, entre los que figuran la casi totalidad de los profesionales que descuellan en nuestro Arte.

Queda asegurada la vida de la Sociedad con la incorporación de estos elementos, ofreciendo este crecido número de socios la ventaja de aumentar los fondos sociales ingresando anualmente 4.896 $, cuya suma facilitará á mi sucesor el poder hacer frente á los diversos gastos de la Sociedad, ampliando nuestra Biblioteca y ofreciendo mayores ventajas á los asociados.

Según nuestro Balance provisorio hay una existencia en caja de $ 2.048.69 repartidos en la siguiente forma:

Banco Español, depósitos á plazo fijo y cuenta corriente	$ 2.006,84
En Caja	» 41,85
Total	$ 2.048,69

Los gastos generales habidos en el transcurso del año social pueden subdividirse sintéticamente en dos partidas principales, á saber: gastos de libros, revistas, instalaciones, local, empleado, etc., $ 4.294,97, y gastos de propaganda y representación, pesos 875,95.

Nuestros socios recuerdan que el local ocupado no ofrecía comodidad alguna, y he tratado de mejorar las condiciones de este, así como de adquirir muebles, libros y revistas que sean un atractivo y un interés para todos.

La Sociedad tiene asegurados estos muebles y libros en la Compañía de Seguros «La Estrella».

Para exteriorizar la acción de la Sociedad se creó nuestra revista «Arquitectura» órgano de nuestros intereses y cuyo número 5 está ya en circulación.

La existencia de nuestra Sociedad es ya conocida por todas las personas que se preocupan de la Arquitectura en el país, y aún en el extranjero.

Su intervención ha sido solicitada en varios casos, habiendo tenido Delegados en distribuciones de premios, en Concursos, etc.

Para adjudicar el premio «Municipalidad de Buenos Aires» fué designado el Presidente de la Sociedad, pero teniendo yo un nombramiento previo, como delegado de la Facultad de Ciencias Exactas, he sido reemplazado ventajosamente por el vice, señor C. Massini; para el concurso «Coliseo Argentino», los señores Nordmann y Buschiazzo intervinieron para estudiar el programa y clasificar los proyectos; para el premio del Monumento á levantarse en la iglesia de la Concepción, el señor Ernesto Moreau formó parte del Jurado como Delegado de la Sociedad Central de Arquitectos; para el concurso de la Escuela Militar y Cuarteles ha sido designada la persona del Presidente de la Sociedad Central; para el congreso de Arquitectura de Madrid el señor J. A. Buschiazzo, nuestro Presidente Honorario tuvo especial encargo de la S. C. de A. de representarla; desgraciadamente no pudo alcanzar este certámen por haber atrasado su viaje á España.

Para el estudio del Reglamento general de construcciones, ha sido delegado el cargo en el señor G. Duparc, en reemplazo del señor Buschiazzo, ausente, y para delegado al 2° Congreso Médico Latino de Buenos Aires lo fué el señor Julio Dormal.

La Sociedad ha encargado igualmente al señor arquitecto J. Dormal de representar á esta Sociedad en los diversos países de Europa que visitará en su viaje, pudiendo ofrecer el canje de nuestras publicaciones y comunicarnos todo lo que fuese de interés para la corporación; otro tanto se ha comprometido á hacer el señor Buschiazzo, por encargo de la comisión directiva.

Los asuntos que la comisión directiva ha despachado y atendido con especial atención han sido los siguientes:

Reforma de nuestros estatutos, aprobados luego por el Superior Gobierno.

La reforma del Arancel y la creación de un Arancel especial para tasaciones y peritajes judiciales.

La reglamentación de una base para concursos, la cual me es grato recordarlo aquí, ha sido ya consultada en varias ocasiones y ha servido de base para los concursos de los cuarteles y de la Escuela Militar, al punto de facilitarme la tarea de anular oportunamente los programas primitivos; considero esto un antecedente favorable, que deberíase tener en cuenta para lo futuro.

En los concursos de Bahía Blanca y Balcarce, fueron enviados nuestros reglamentos, desgraciadamente sin éxito, razón por la cual creo un deber de la Sociedad, de solicitar á todos sus socios, de abstenerse de tomar parte en dichos concursos en señal de protesta.

En el deseo de modificar una ordenanza molesta de la Municipalidad, reglamentando que se entreguen los planos copiados en tela, se ha presentado una solicitud á esta repartición, después de una entrevista con nuestro colega Sr. Agrelo, en la que me acompañaron los señores Schindler y Nordmann, cuyo despacho favorable esperamos aún.

La S. C. se ha preocupado muy especialmente de un asunto de palpitante interés, relacionado con nuestra carrera, ó sea de la cuestión del «diploma obligatorio», para el ejercicio de la profesión.

— En Asamblea del 14 de Noviembre ppdo., después de interesantes debates, se decidió no obstaculizar la ley presentada por el Diputado Avellaneda, y aprobada en la Cámara de Diputados, y sí solicitar en cambio, de la Facultad de Ciencias Exactas, el mejor medio que permitiese á los profesionales continuar el ejercicio de su carrera, al amparo de esta misma ley, con los mismos derechos que antes habían gozado los Arquitectos sin diploma nacional ó título revalidado.

A este efecto, se nombró una Comisión, compuesta de los señores Buschiazzo, Aranda, Raffo y el presidente de la S. C. de A.

La comisión ha tenido en diversas ocasiones entrevistas con el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, con quien se convino que la citada comisión estudiaría una base de reglamento, en el cual se fijaría una manera equitativa para que los Arqui-

tectos pudiesen presentarse ante la Facultad, en forma decorosa para estos.

Estudiado este proyecto de reglamento, la comisión lo presentó nuevamente al señor Decano, el que manifestó el deseo de estudiarlo, antes de manifestar su opinión.

El texto de dicha solicitud obra en el Archivo de la Sociedad, y de él pueden imponerse los interesados.

Inesperadamente, la ley Avellaneda, cuya aprobación en el Senado se suponía con razón, tardaría mucho tiempo en ser sancionada, fué tratada con una rapidéz asombrosa, modificándose y atenuándose mucho el texto original de la ley presentada por la comisión.

En vista de que el señor Decano de la Facultad, aún nada definitivo había resuelto, se determinó en la Asamblea del 30 de junio del presente año, presentarse ante la Cámara de Diputados, solicitando que esta Cámara no insistiera en conservar íntegro el primitivo proyecto de ley, tal cual lo aprobó la C. de D., aprobando en cambio la forma indicada por el Senado, que sin ser una solución perfecta, al menos no privaría á los Arquitectos sin diploma del derecho de ejercer su profesión.

A este efecto se nombró una comisión compuesta de los señores Emilio Agrelo, C. Morra, G. Nordmann, J. Dunant, Pedro Coni y el Presidente de la S. C. de A.

La comisión, después de varias entrevistas con los señores diputados, ha presentado una solicitud y entregado á cada diputado una copia del texto.

Su contenido es conocido de todos los socios, y en este estado de cosas, dejo á mi sucesor el encargo de continuar las gestiones entabladas, para las cuales le deseo completo éxito, en caso que con esta solución dé más prestigio al rol del Arquitecto y á su posición como profesional.

— La Sociedad ha creído conveniente señalar á determinadas personas acreedores á un aplauso, por su acción eficaz en pró del Arte y de la edificación en general, y al efecto ha nombrado socios honorarios de la S. C. á los Sres.: Ingeniero Luis A. Huergo, Dr. Manuel B. Bahía, director de paseos públicos D. Carlos Thays, al artista pintor don E. De la Cárcova presidente de la sociedad « Estímulo de Bellas Artes » y al decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ingeniero Eduardo Aguirre.

Por otro lado, tenemos que lamentar la desgracia que la Sociedad ha sufrido hace unos meses al perder á un colega, hombre de talento, cuya trágica muerte deploramos todos. El arquitecto señor Víctor Meano, deja tras sí dos obras inconclusas, que señalan favorablemente su acción como profesional, y ruego á la Asamblea saludemos respetuosamente su memoria, poniéndonos de pié. (Así se hace).

La Sociedad intervino en el sepelio en la forma más conveniente y adecuada.

Durante mi Presidencia, hemos ensayado de establecer las relaciones cordiales que deben existir entre profesionales, reuniéndonos todos en franca camaradería, en comidas íntimas en diversos restaurants de la capital.

De nuestras pequeñas fiestas familiares, guardamos todos gratos recuerdos, y esperamos que ellas se continúen como una tradición loable.

Hemos conseguido igualmente, que nuestros socios (aún cuando hay algunos retardatarios á quienes hago un último llamado) remitan las fotografías ó dibujos de algunas de sus obras para que sirvan de cariñoso recuerdo para todos, y de adorno para nuestro local.

Igualmente hemos creado un álbum de los retratos y un archivo de datos biográficos de los socios y colegas, y no está de más recordar á los mismos rezagados, que cumplan este deber de amistad y compañerismo, remitiendo á la secretaría sus fotografías, etc.

Nuestro infatigable secretario ha compilado un reglamento interno, cuyos principales artículos han sido aprobados por la comisión directiva, quedando aún otros, que deben tratarse por nuestros reemplazantes.

Esta es, en breve resúmen, la acción y obra de mi Presidencia, desde el 6 de setiembre del año ppdo. hasta la fecha y me cabe decir, cumpliendo un deber de sinceridad, que si en algo hemos logrado progresar, contentando los deseos de nuestros socios y respondiendo al honroso cargo que me confiaron, que todos estos adelantos se deben á los esfuerzos de los miembros de la comisión directiva, que me han acompañado como buenos: los señores Massini, Nordmann, Le Monnier, Schindler, Doyer, Bassett-Smith y Medhurst-Thomas, que han luchado velando por los intereses de la Sociedad, sacrificando á veces intereses personales, y asistiendo con irreprochable asiduidad á nuestras semanales reuniones de la comisión directiva.

No he incluido en la anterior lista á nuestro secretario, señor Jaeschke, por considerar indispensable dedicarle un párrafo aparte.

Nuestro compañero Víctor J. Jaeschke está hecho sobre medida y de encargo para el puesto, y es « the right man in the right place ». Lo que ha escrito, lo que ha trabajado en el año, necesitaría para resumirlo varios tomos in folio.

Nuestro asesor letrado, el doctor A. Klappenbach, nos ha ayudado en todos nuestros asuntos legales con el desinterés y la buena voluntad que le caracterizan, habiendo tenido que molestarlo repetidas veces por diversos asuntos que ha desempeñado siempre á la altura de sus antecedentes, como letrado y caballero, quedándole por consiguiente muy agradecido en nombre de la Sociedad Central.

Han formado parte de las comisiones especiales, á que se refiere el artículo 27 de nuestros estatutos, los siguientes socios, cuya eficaz y desinteresada colaboración han contribuido al éxito de la empresa, por la cual quedo muy agradecido á estos señores socios, en nombre de la Sociedad Central.

Reforma del Arancel de Honorarios: los miembros de la comisión directiva;

Arancel de tasaciones judiciales: Paquet y Duparc.

Reglamento de concursos: Nordmann y Doyer.

Reglamento de construcciones: Buschiazzo, Nordmann y Schindler.

Proyecto de ordenanzas universitarias para el diploma: Buschiazzo, Aranda y Raffo.

Adquisición de muebles y decoración del local: Schindler, Doyer y Le Monnier.

Comisión de banquetes: Nordmann, Doyer y Schindler.

Tengo además que agradecer muy especialmente á los señores Le Monnier y Raffo todo el trabajo que dichos señores han tenido para el desempeño de sus funciones de redactores delegados de nuestra revista, á la que han sabido imprimir un sello de buen gusto y seriedad con su talento y buena voluntad.

Deseando aliviar el pesado cargo de secretario, la comisión directiva ha creído conveniente nombrar un bibliotecario, que suprime esta función agregada anteriormente á la secretaría. Nadie más apropiado para esta misión que nuestro colega J. Estevez, que se ha hecho cargo de su puesto hace unos días.

Me queda pues dar á todos estos compañeros mis más sentidas gracias por su buena voluntad y por su actividad, que ha sido el verdadero apoyo que hé tenido para alcanzar los adelantos que señalo hoy á esta Asamblea.

Quiero cumplir igualmente con todos los socios de la Sociedad Central, al despedirme hoy de la presidencia para ocupar de nuevo mi puesto de soldado raso, agradeciéndoles su benevolencia para conmigo y prometiéndoles desde las filas á las cuales me incorporo, que seguiré ocupándome de todo lo relacionado con nuestra querida sociedad con el mismo tesón que antes (después de un pequeño descanso al cual me considero acreedor).

Cumpliendo lo indicado en la segunda parte del artículo 31 de nuestros estatutos en el cual se establece que el presidente, al presentar la memoria, debe « proponer las mejoras y cambios á introducirse para el mejor éxito de los fines que se propone la sociedad », manifiesto que creo que lo contenido en el artículo firmado con mis iniciales en nuestra revista del 15 de mayo del presente año, concreta mis ideales y mis apreciaciones, recomendando únicamente á mis compañeros la más estrecha unión en las filas, para poder luchar con mayor éxito.

Quédame tan solo pedir á todos los compañeros, que si en el ardor de las discusiones, pueda haber lastimado las susceptibilidades de mis colegas, olviden lo dicho, á fin que pueda bajar de la presidencia sin tener rencor de nadie, como yo personalmente tampoco lo guardo hácia ninguno.

ALEJANDRO CHRISTOPHERSEN.

PRESENTACIÓN

Buenos Aires, julio 6 de 1904.

A la H. C. de Diputados de la Nación:

La SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS de esta Capital, que tengo el honor de presidir, me ha encargado, en su Asamblea General extraordinaria del 30 de Junio último, de dirigirme á V. Honorabilidad, haciendo uso del derecho de petición, en los términos que paso á exponer:

Hallándose actualmente en revisión ante V. Honorabilidad el « PROYECTO DE LEY QUE REGLAMENTA LAS PROFESIONES DEL INGENIERO, ARQUITECTO, etc. », vengo á solicitar se tengan en

cuenta las observaciones que él sugiere á los miembros de la Sociedad que represento, cuyos intereses y derechos afectaría esa ley.

La Sociedad que presido fué fundada en 1886; tiene personería jurídica y, por sus estatutos, aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, forman parte de ella los arquitectos diplomados en la República y también aquellos que, por su larga práctica en el ejercicio de la profesión, han dado pruebas evidentes de competencia.

Casi la totalidad de los edificios que adornan la Capital, han sido dirigidos por los socios de la Sociedad Central de Arquitectos. La mayoría de ellos han ejercitado su profesión durante muchos años, algunos más de treinta. Por consiguiente, si V. Honorabilidad insistiera en la sanción del artículo 4° del proyecto primitivo, vendrían á herirse los legítimos derechos de los señores arquitectos no diplomados, actualmente reconocidos por las autoridades nacionales ó municipales.

Si es justo que, desde que existe una escuela de Arquitectura, todos los que deseen ejercer la profesión en adelante, obtengan antes su diploma, esta reglamentación no puede tener efecto retroactivo sin lesionar los sagrados derechos de todos los que han trabajado por largos años, ejerciendo la profesión de Arquitecto, proyectando y dirigiendo importantes construcciones y firmando sus planos y proyectos. Ellos acreditaron su competencia según las exigencias de la época en que empezaron á trabajar en la profesión. Si hoy se necesitan otros títulos para los que quieran dedicarse á ella, no puede, en justicia, exigirse lo mismo de los que tienen ya una situación adquirida, por estar matriculados ó aceptada su firma por las autoridades nacionales competentes en todo lo que se refiere al ejercicio de su profesión.

La primitiva sanción de V. Honorabilidad ha salvado justicieramente estos derechos adquiridos por los maestros mayores y químicos sin diploma (artículos 6° y 8°), y también los de los agrimensores é ingenieros agrónomos sin título nacional (artículo 7°). Sería pues una excepción injusta la que se realizaría con nuestro gremio, no colocándolo en igualdad de condiciones.

Por estas razones, ruego á V. Honorabilidad se digne no insistir en la sanción del artículo 4° de la mencionada ley y reconocer los derechos de los arquitectos matriculados como lo ha hecho el H. Senado en el artículo 2°, inciso *b* del proyecto sancionado. Es justicia.

Alejandro Christophersen
PRESIDENTE

Victor Julio Jaeschke
Secretario

Dr. A. E. Klappenbach
Asesor letrado

SESIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Sesion del 21 de Junio de 1904.

PRESENTES: Christophersen, Schindler, Nordmann, Doyer, Le Monnier, Bassett-Smith, Jaeschke.

A propuesta del señor Presidente se decide citar á los socios á Asamblea general extraordinaria para resolver la actitud que debe asumir la S. C. de A. en vista de la forma en que ha sido modificado en el H. Senado Nacional el proyecto de ley Avellaneda, sobre diploma obligatoriopara el ejercicio de la profesión de Arquitecto. Se fija el dia jueves 30 de junio á las 8.30 p. m. para esta reunión

28 de Junio

PRESENTES: Christophersen, Schindler, Nordmann, Doyer, Le Monnier, Bassett-Smith, Jaeschke.

Se resuelve proponer a la próxima Asamblea, citada para el 30, que la Sociedad se presente á la H. Cámara de Diputados pidiendo que adopte el proyecto de ley sobre reglamentación de las profesiones de ingeniero, arquitecto, etc., tal cual ha sido modificado por el H. Senado.

Asamblea General Extraordinaria del 30 de Junio.

PRESENTES: Christophersen, Candiani, Agrelo, Lanús, Inglis, Le Monnier, Raffo, Endres, Bassett-Smith, Olivari, Medhurst-Thomas, Moreau, Arnavat, H. Schmitt, Nyströmer, Kihlberg, Doyer, Coni, Estevez J., Scolpini, Bornhauser, D. Vidal, Vidal Cárrega, Harper, Aloisi, Jaeschke.

Después de una larga discusión, en la que intervinieron sucesivamente los Sres. Christophersen, Candiani, Raffo, Inglis, Agrelo, Morra, Nordmann, Jaeschke, Coni y otros, fué aprobada por gran mayoria una moción del Sr. Agrelo en la forma siguiente:

« Que la S. C. de A. nombre de suseno una Comisión que vaya á la Cámara de Diputados para exponer la situación y buscar de arbitrar los medios de legalizar la posición que crearía á los arquitectos sin diploma el voto de la ley Avellaneda »,

Son nombrados para componer esta comisión los señores Christophersen, Agrelo, Morra, Nordmann, Dunant y Coni.

— A propuesta del Sr. Nordmann se resolvió agradecer por aclamación á los miembros de la antigua comisión de diplomas, señores Buschiazzo, Christophersen, Aranda y Raffo los importantes servicios prestados á la Sociedad.

Sesión del 5 de Julio de 1904

PRESENTES: Christophersen, Doyer, Schindler, Le Monnier, Nordmann, Jaeschke.

Se resuelve mandar imprimir en forma de circular 500 ejemplares de la solicitud presentada por la S. C. de A. á la Cámara de Diputados y remitirle á los miembros de la Cámara y á los socios de la Sociedad, para que hagan propaganda en favor del proyecto del Senado sobre reglamentación de las profesiones de ingeniero y arquitecto.

— Se dá lectura á la renuncia que hace el señor E. Candiani de socio activo de la Sociedad, la que después de un breve cambio de ideas, no es aceptada, por estar los presentes convencidos de que solo es debida á un exceso de susceptibilidad.

12 de Julio

PRESENTES: Christophersen, Le Monnier, Nordmann, Doyer, Bassett-Smith, Schindler, Jaeschke.

Es aceptado como socio activo el señor Alfredo Zücker, presentado por los señores Bassett-Smith y Harper.

— Para disminuir las tareas que pesan sobre el secretario, se conviene en nombrar un bibliotecario, y es designado para el puesto el señor José Estevez.

— Decídese que, en adelante, la Sociedad se suscribirá directamente en Europa á las revistas que actualmente recibe, porque los libreros de Buenos Aires cobran precios exorbitantes.

— Se resuelve aconsejar á los socios de no tomar parte en el concurso para la construcción de la casa municipal de Bahia Blanca, por no ofrecer éste ninguna garantía de seriedad, y por haber desatendido el Intendente el « Reglamento de Concursos » de nuestra Sociedad.

Asamblea General Ordinaria del 20 de Julio.

PRESENTES: Christophersen, Chambers, Coni, Esteves L., Vidal, Vidal Cárrega, Le Monnier, Olivari, Doyer, Inglis, Schmitt, Paquet, Bassett-Smith, Endres, Harper, Altgelt, Conder E., Morra, Schindler, Hurtri, Zücker, Dubois, Mirate, Duparc, Brongnes, Hugé, Dunant, Jaeschke.

Son 28 sobre 63 socios presentes en la Capital.

Leida y aprobada el acta de la asamblea anterior, se puso a votación el nombramiento del señor arquitecto don Julian Masquelez, profesor de la Universidad de Montevideo, como socio corresponsal en dicha capital, y resultó asentimiento general.

Luego leyó el señor presidente la *Memoria Anual de la Presidencia*, conforme lo prescriben los articulos 31 y 41 de los Estatutos, la que se transcribe en otro lugar.

— Al finalizar la lectura de su memoria, el señor Christophersen es muy aplaudido por los socios presentes.

— Procédese luego á nombrar nueva Comisión Directiva, en reemplazo de la Comisión que cesa el 1° de agosto en sus funciones. Esta dió el siguiente resultado:

Presidente	Julio Dormal
Vice-Presidente	Emilio C. Agrelo
Secretario	Eduardo M. Lanús (por no haber aceptado el secretario de la comisión anterior, D. Victor Julio Jaeschke)
Tesorero	Hans Schmitt
Vocales	Jacques Dunant
	Carlos Morra
	Gustavo Duparc
Suplentes	Ernesto Moreau
	Guillermo H. Harper

Finalmente son aprobadas por gran mayoria las siguientes dos mociones del señor Moreau:

1° Que se dé un voto de agradecimiento á la comisión directiva saliente, por el acierto y la actividad de que ha dado tantas pruebas;

2° Que la 2° comisión del diploma obligatorio, compuesta de los señores Christophersen, Agrelo, Morra, Nordmann, Dunant y Coni continúe en sus funciones hasta la definitiva sanción por las cámaras del proyecto de reglamentación de las profesiones de ingeniero y arquitecto.

Se levantó la sesión á las 10.30 p. m.

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas

Agosto 12 — Para la construcción del viaducto de acceso al Puerto del río Gualeguay en Rosario del Tala (Entre Ríos).

Agosto 18 — Para la provisión de pernos, bujes y eslabones destinados al tren de dragado.

Agosto 22 — Para la construcción de un puerto en Concordia (Entre Ríos).

Septiembre 5 — Para la ejecución de las obras de saneamiento de la ciudad de Córdoba, consistentes en: Provisión de agua, cloacas, conductos de aguas pluviales y obras accesorias.

Ministerio de Justicia é I. Pública

Setiembre 14 — Para la construcción del edificio para el Colegio Nacional del Paraná.

Municipalidad de la Capital

Agosto 26 — Para la construcción y explotación de un restaurant, salón de fiestas, kioscos y otros negocios en el «Jardín de Infantes», Avenida Alvear esquina Tagle.

Setiembre 13 — Para la construcción de una red de tranvías eléctricos entre la Plaza de Mayo y las Villas Ortuzar, Devoto y General Urquiza.

Depto. de Obras Púb. e Irrigación (Tucumán)

Agosto 12 — Para la provisión de diez mil toneladas de cemento Portland. (Las propuestas deberán presentarse en Buenos Aires al ingeniero Molina Civit, en el Ministerio de Obras Públicas).

Cuerpo de Artillería de Costas (Puerto Militar)

Setiembre 10 — Para la provisión de una locomotora eléctrica con acumuladores y un transformador rotativo.

CONCURSOS

Ministerio de la Guerra

CONSTRUCCIÓN DE DOS CUARTELES

BASES DEL CONCURSO

Artículo 1° Llámase á concurso por el término de 90 días, para la presentación de planos, memoria descriptiva, especificaciones, cómputos métricos y presupuesto, con destino á la construcción de dos cuarteles, uno para caballería y para infantería el otro.

Art. 2° El concurso se cerrará en el Ministerio de Guerra el 16 de Agosto de 1904, á las 2 p m.

Art. 3° Los planos, memoria descriptiva, especificaciones, cómputos métricos y presupuesto deberán ser presentados en el Ministerio de Guerra hasta el 16 de Agosto de 1904, á la 1 p. m.; rubricados con un lema y acompañados de un sobre lacrado y sellado, dentro del cual vendrá el nombre y dirección del autor del proyecto.

Art. 4° Los proyectos serán sometidos al dictamen de un jurado compuesto de tres miembros como sigue:

El Jefe de la 5ª División del Gabinete Militar (Construcciones Militares).

El Inspector General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

El Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos.

Art. 5° El dictamen del jurado será inapelable y cumplido dentro de los ocho (8) días de comunicado al Ministerio de Guerra.

Art. 6° Se establecen: un primero, un segundo y un tercer premio que, en orden de mérito, se adjudicarán á juicio del jurado á los tres mejores proyectos.

Art. 7° Si el jurado resolviese que ninguno de los proyectos presentados es acreedor á los premios establecidos, éstos no se adjudicarán.

Art. 8° El primer premio consistirá en la suma de ocho (8000) francos, el segundo premio consistirá en la suma de cinco mil (5000) francos y el tercero en la suma de tres mil (3000) francos.

El autor del proyecto premiado será encargado de la confección definitiva del proyecto, abonándosele el importe de este trabajo según el arancel de la Sociedad Central de Arquitectos prévia deducción del premio cobrado.

Art. 9° Los proyectos premiados por el jurado pasarán á ser propiedad del Ministerio de Guerra.

Art. 10. La Secretaría del Ministerio de Guerra, al serle entregado cada proyecto dentro del plazo y formas fijados, dará un recibo en el cual se especifiquen, el número de planos, memorias y el lema con que están firmados.

Art. 11. Los proyectos no premiados serán retirados por sus autores dentro de los diez días á contar de la fecha en que el jurado comunique su dictamen al Ministerio de Guerra.

Art. 12. El retiro de los proyectos no premiados se hará devolviendo á la Secretaría del Ministerio de Guerra el recibo que se dió al presentarlos.

Art. 13. En caso de pérdida del recibo, la Secretaría del Ministerio de Guerra labrará una acta haciendo constar en ella dicha pérdida y además el retiro de los planos, etc., por el autor, cuyo nombre se comprobará abriendo el sobre á que se refiere el artículo 3° de estas bases.

Art. 14. Para que los proyectos sean admitidos al concurso, deberán llenar las siguientes condiciones:

a) Se presentará una planta de los diversos pisos que constituyan el edificio proyectado.
b) Cada planta se presentará en escala de 0.5 centímetros por metro.
c) Se presentarán por lo menos dos secciones transversales, perpendiculares entre sí, y en escala de 0.5 centímetros por metro.
d) Se presentará el frente principal de uno de los cuarteles en escala de 0.5 centímetros por metro.
e) Se presentará una perspectiva del conjunto del proyecto, tomada sobre el eje de los cuarteles y á 200 metros de la intersección de dicho eje con la línea del frente. La dimensión de dicha perspectiva será de setenta (0,70) centímetros.
f) La memoria y presupuesto global, serán presentados escritos á máquina y encuadernados en un solo volumen.
g) El costo de las obras proyectadas no se diferenciará por exceso ó por defecto en mas de un diez por ciento (10 %) de la suma de seiscientos veinte mil (620 000) pesos moneda nacional el cuartel de caballería, y cuatrocientos cincuenta mil (450.000) pesos moneda nacional el cuartel de infantería.
h) El frente de los dos cuarteles será igual, habiendo el proyecto de colocar entre ellos el futuro cuartel de inválidos.
i) El terreno para cada cuartel tiene de frente 200 metros, quedando entre ambos otro de 200 metros para el cuartel de inválidos.

Art. 15. El cuartel de caballería tendrá capacidad para cinco escuadrones de ciento veinticinco hombres cada uno, con todas sus dependencias, y el cuartel de infantería para cuatro compañías de 150 hombres cada una, igualmente con todas sus dependencias.

Art. 16. El presupuesto será hecho teniendo en cuenta los siguientes precios:

Ladrillo	millar	$	8.00
Acero laminado para columnas y tirantes	ton.	»	57.00
Acero para armaduras	»	»	115.00
Cemento Portland	»	»	25.00

Art. 17. No se tomará en cuenta al hacer el presupuesto el costo de las excavaciones que se efectuen, para la nivelación del terreno y fundaciones de las obras.

Art. 18 Los proyectos premiados serán expuestos al público durante quince días en paraje visible.